



Expte. **B-170-16 BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA** Proyecto de Comunicación Ref: Solicitud de colocar un semáforo peatonal en la intersección en Av. De Mayo y Bv. Colón.-

VISTO:

Que la intersección de Av. de Mayo y Bv. Colón es atravesada por miles de peatones diariamente., y

CONSIDERANDO:

Que la esquina de Avenida de Mayo y Bv. Colon cuenta con semáforos que regulan el tránsito vehicular, contando cada semáforo con indicación de giro a la derecha, con lo cual en todo momento se permite la circulación de los vehículos en las cuatro direcciones posibles a la vez.

Que la situación descripta no permite el cruce peatonal de la intersección con seguridad, en especial durante los horarios de ingreso y egreso de estudiantes de los establecimientos escolares primarios y secundarios de la zona.

Que es imperioso contar un semáforo peatonal coordinado con los semáforos vehiculares a los fines de asegurar una correcta circulación de peatones y vehículos, evitando situaciones de riesgo.

Que por dicho lugar, de lunes a viernes, a consecuencia de la ubicación de la Escuela N° 22 y la cercanía del Jardín San Jorge y la Escuela de Educación Técnica N° 1 circulan en los horarios de ingreso y egreso escolar cientos de niñas, niños y jóvenes, en la mayoría de los casos acompañados de sus padres o adultos responsables y personas de la tercera edad.

Que los semáforos peatonales y vehiculares deberían contar con decrementadores de tiempo a los fines de que tanto los conductores como los peatones sepan con cuanto tiempo cuentan para realizar el cruce. Estos decrementadores de tiempo están siendo utilizados con éxito, por ejemplo en el cruce de Av. de Mayo y calle San Nicolás o en el Segundo Cruce de caminos en la intersección de las rutas 8, 188 y 32; lo que prueba su eficacia.

Que es una necesidad de quienes deben cruzar habitualmente esta intersección de vías vehiculares y por lo tanto un deber del Municipio brindar una rápida y eficaz solución a la misma.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de julio de 2016, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACION:

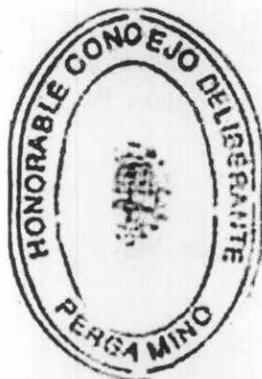
ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que proceda a colocar semaforización -----peatonal, con indicadores de decrementación del tiempo, en las cuatro esquinas de la intersección de Avenida de Mayo y Bv. Colón.

ARTICULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, 27 de julio de 2016.-

COMUNICACIÓN N° 2894/16


MARIA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO